Generalitat de Catalunya
Departament d'Agricultura,
Alimentació i Acció Rural
Direcció General d'Agricultura
i Ramaderia

Traducción del Original en Lengua Catalana

RESOLUCIÓN

De 30 de julio de 2009, por la cual se modifica la Resolución de 29 de mayo de 2009 por la cual se autorizaba la liberación voluntaria de maíz modificado genéticamente identificada como B/ES/09/17.

La empresa Pioneer Hi-Bred Spain, SL, con domicilio social en Sevilla, Avenida Reino Unido s/n, Edificios ADYCTEC – Euroficinas 2nda planta, y con NIF: B91091611, presentó un proyecto de liberación voluntaria de maíz genéticamente modificado.

Con fecha 6 de marzo de 2009 la directora general emitió la Resolución de autorización sobre el proyecto de liberación voluntaria de maíz genéticamente modificado identificado como B/ES/09/17 para la empresa Pioneer Hi-Bred Spain, SL.

Con fecha 16 de junio de 2009 la empresa Pioneer Hi-Bred Spain, SL informó de una errata en el texto de la Resolución de 29 de mayo de 2009 en la descripción del evento de maíz y que sería conveniente modificarla.

RESUELVO

Artículo 1:

Modificar la frase de la Resolución de 29 de mayo de 2009 por la que se autorizaba la liberación voluntaria de maíz modificado genéticamente identificada como B/ES/09/17:

"Con este proyecto está prevista la obtención de datos de valor agronómico y sobre el comportamiento de híbridos de maíz 1507"

por las siguiente frase:

"Con este proyecto está prevista la obtención de datos de valor agronómico y sobre el comportamiento de híbridos de maíz 98140"

Artículo 2

Únicamente será modificada, de la Resolución de 29 de mayo de autorización sobre el proyecto de liberación voluntaria de maíz modificado genéticamente identificada como B/ES/09/17, la frase descrita en el artículo 1 de la presente Resolución por lo que el resto de artículos y puntos del anejo de la anterior Resolución continúan vigentes y con obligatoriedad de cumplimiento.

Gran Via de les Corts Catalanes, 612-614
08007Barcelona
Telèfon: 93.304.67.00
Fax: 93.304.67.04

Generalitat de Catalunya
Departament d'Agricultura,
Alimentació i Acció Rural
Direcció General d'Agricultura
i Ramaderia

Rosa Maria Cubel Muñoz
Directora General

Barcelona, 30 de julio de 2009

Gran Via de les Corts Catalanes, 612-614
08007Barcelona
Telèfon: 93.304.67.00
Fax: 93.304.67.04

Generalitat de Catalunya
Departament d'Agricultura,
Alimentació i Acció Rural
Direcció General d'Agricultura
i Ramaderia

Traducción del Original en Lengua Catalana

RESOLUCIÓN

De 30 de julio de 2009, por la cual se modifica la Resolución de 6 de marzo de 2009 por la cual se autorizaba la liberación voluntaria de maíz modificado genéticamente identificado como B/ES/09/25.

La empresa Pioneer Hi-Bred Spain, SL, con domicilio social en Sevilla, Avenida Reino Unido s/n, Edificios ADYCTEC – Euroficinas 2nda planta, y con NIF: B91091611, presentó diferentes proyectos de liberación voluntaria de maíz genéticamente modificado.

Con fecha 6 de marzo de 2009 la directora general emitió la Resolución de autorización sobre el proyecto de liberación voluntaria de maíz genéticamente modificado identificado como B/ES/09/25 para la empresa Pioneer Hi-Bred Spain, SL.

Con fecha 19 de mayo de 2009 la empresa Pioneer Hi-Bred Spain, SL informó del cambio de ubicación de parcela para realizar el ensayo de la liberación voluntaria identificadas como B/ES/09/25, que en un principio debía estar ubicada en las localizaciones:

Provincia	Término municipal	Polígono	Parcela
Lleida	Alcarràs	14	26,28
Lleida	Juneda	9	125, 137

Considerando que la nueva ubicación del ensayo se corresponde con la localización de parcela donde se realizarán otros ensayos de liberación voluntaria de maíz modificado genéticamente, identificados como B/ES/09/17, B/ES/09/52, B/ES/09/53, B/ES/09/54, B/ES/09/55 y B/ES/09/56 por parte de la misma empresa Pioneer Hi-Bred Spain, SL y ya autorizados.

RESUELVO

Artículo 1:

Modificar la localización de las parcelas especificada en la Resolución de 6 de marzo de 2009 para el ensayo de la liberación voluntaria de maíz modificado genéticamente identificado como B/ES/09/25 por la nueva ubicación que será:

Provincia	Término municipal	Polígono	Parcela
Lleida	Alcarràs	6	88
Lleida	Juneda	9	125, 137

Gran Via de les Corts Catalanes, 612-614
08007Barcelona
Telèfon: 93.304.67.00
Fax: 93.304.67.04

Generalitat de Catalunya
Departament d'Agricultura,
Alimentació i Acció Rural
Direcció General d'Agricultura
i Ramaderia

Artículo 2

Únicamente será modificado, de la Resolución de 6 de marzo de autorización sobre el proyecto de liberación voluntaria de maíz modificado genéticamente identificado como B/ES/09/25, el punto del anejo donde se especifica la localización de la parcela. El resto de artículos y puntos de los anejos de la anterior Resolución continúan vigentes y con obligatoriedad de cumplimiento.

Rosa Maria Cubel Muñoz
Directora General

Barcelona, 30 de julio de 2009

Gran Via de les Corts Catalanes, 612-614
08007Barcelona
Telèfon: 93.304.67.00
Fax: 93.304.67.04

Generalitat de Catalunya
Departament d'Agricultura,
Alimentació i Acció Rural
Direcció General d'Agricultura
i Ramaderia

Traducción del Original en Lengua Catalana

RESOLUCIÓN

De 30 de julio de 2009, por la cual se modifica la Resolución de 6 de marzo de 2009 por la cual se autorizaba la liberación voluntaria de maíz modificado genéticamente identificado como B/ES/09/26.

La empresa Pioneer Hi-Bred Spain, SL, con domicilio social en Sevilla, Avenida Reino Unido s/n, Edificios ADYCTEC – Euroficinas 2nda planta, y con NIF: B91091611, presentó diferentes proyectos de liberación voluntaria de maíz genéticamente modificado.

Con fecha 6 de marzo de 2009 la directora general emitió la Resolución de autorización sobre el proyecto de liberación voluntaria de maíz genéticamente modificado identificado como B/ES/09/26 para la empresa Pioneer Hi-Bred Spain, SL.

Con fecha 19 de mayo de 2009 empresa Pioneer Hi-Bred Spain, SL informó del cambio de ubicación de parcela para realizar el ensayo de la liberación voluntaria identificadas como B/ES/09/26, que en un principio debía estar ubicada en las localizaciones:

Provincia	Término municipal	Polígono	Parcela
Lleida	Alcarràs	14	26,28
Lleida	Juneda	9	125, 137

Considerando que la nueva ubicación del ensayo se corresponde con la localización de parcela donde se realizarán otros ensayos de liberación voluntaria de maíz modificado genéticamente, identificados como B/ES/09/17, B/ES/09/52, B/ES/09/53, B/ES/09/54, B/ES/09/55 y B/ES/09/56 por parte de la misma empresa Pioneer Hi-Bred Spain, SL y ya autorizados.

RESUELVO

Artículo 1:

Modificar la localización de las parcelas especificada en la Resolución de 6 de marzo de 2009 para el ensayo de la liberación voluntaria de maíz modificado genéticamente identificado como B/ES/09/26 por la nueva ubicación que será:

Provincia	Término municipal	Polígono	Parcela
Lleida	Alcarràs	6	88
Lleida	Juneda	9	125, 137

Gran Via de les Corts Catalanes, 612-614
08007Barcelona
Telèfon: 93.304.67.00
Fax: 93.304.67.04

Generalitat de Catalunya
Departament d'Agricultura,
Alimentació i Acció Rural
Direcció General d'Agricultura
i Ramaderia

Artículo 2

Únicamente será modificado, de la Resolución de 6 de marzo de autorización sobre el proyecto de liberación voluntaria de maíz modificado genéticamente identificado como B/ES/09/26, el punto del anejo donde se especifica la localización de la parcela. El resto de artículos y puntos de los anejos de la anterior Resolución continúan vigentes y con obligatoriedad de cumplimiento.

Rosa María Cubel Muñoz
Directora General

Barcelona, 30 de julio de 2009

Gran Via de les Corts Catalanes, 612-614
08007Barcelona
Telèfon: 93.304.67.00
Fax: 93.304.67.04

Generalitat de Catalunya
Departament d'Agricultura,
Alimentació i Acció Rural
Direcció General d'Agricultura
i Ramaderia

Traducción del Original en Lengua Catalana

RESOLUCIÓN

De 30 de julio de 2009, por la cual se modifica la Resolución de 29 de mayo de 2009 por la cual se autorizaba la liberación voluntaria de maíz modificado genéticamente identificada como B/ES/09/53.

La empresa Pioneer Hi-Bred Spain, SL, con domicilio social en Sevilla, Avenida Reino Unido s/n, Edificios ADYCTEC – Euroficinas 2nda planta, y con NIF: B91091611, presentó un proyecto de liberación voluntaria de maíz genéticamente modificado.

Con fecha 6 de marzo de 2009 la directora general emitió la Resolución de autorización sobre el proyecto de liberación voluntaria de maíz genéticamente modificado identificado como B/ES/09/53 para la empresa Pioneer Hi-Bred Spain, SL.

Con fecha 16 de junio de 2009 la empresa Pioneer Hi-Bred Spain, SL informó de una errata en el texto de la Resolución de 29 de mayo de 2009 en la descripción del evento de maíz y que sería conveniente modificarla.

RESUELVO

Artículo 1:

Modificar la frase de la Resolución de 29 de mayo de 2009 por la que se autorizaba la liberación voluntaria de maíz modificado genéticamente identificada como B/ES/09/53:

"Con este proyecto está prevista la obtención de datos de valor agronómico y sobre el comportamiento de híbridos de maíz 1507"

por las siguiente frase:

"Con este proyecto está prevista la obtención de datos de valor agronómico y sobre el comportamiento de híbridos de maíz 59122"

Artículo 2

Únicamente será modificada, de la Resolución de 29 de mayo de autorización sobre el proyecto de liberación voluntaria de maíz modificado genéticamente identificada como B/ES/09/53, la frase descrita en el artículo 1 de la presente Resolución por lo que el resto de artículos y puntos del anejo de la anterior Resolución continúan vigentes y con obligatoriedad de cumplimiento.

Gran Via de les Corts Catalanes, 612-614
08007Barcelona
Telèfon: 93.304.67.00
Fax: 93.304.67.04

Generalitat de Catalunya
Departament d'Agricultura,
Alimentació i Acció Rural
Direcció General d'Agricultura
i Ramaderia

Rosa Maria Cubel Muñoz
Directora General

Barcelona, 30 de julio de 2009

Gran Via de les Corts Catalanes, 612-614
08007Barcelona
Telèfon: 93.304.67.00
Fax: 93.304.67.04

Generalitat de Catalunya
Departament d'Agricultura,
Alimentació i Acció Rural
Direcció General d'Agricultura
i Ramaderia

Traducción del Original en Lengua Catalana

RESOLUCIÓN

De 30 de julio de 2009, por la cual se modifica la Resolución de 29 de mayo de 2009 por la cual se autorizaba la liberación voluntaria de maíz modificado genéticamente identificada como B/ES/09/54.

La empresa Pioneer Hi-Bred Spain, SL, con domicilio social en Sevilla, Avenida Reino Unido s/n, Edificios ADYCTEC – Euroficinas 2nda planta, y con NIF: B91091611, presentó un proyecto de liberación voluntaria de maíz genéticamente modificado.

Con fecha 6 de marzo de 2009 la directora general emitió la Resolución de autorización sobre el proyecto de liberación voluntaria de maíz genéticamente modificado identificado como B/ES/09/54 para la empresa Pioneer Hi-Bred Spain, SL.

Con fecha 16 de junio de 2009 la empresa Pioneer Hi-Bred Spain, SL informó de una errata en el texto de la Resolución de 29 de mayo de 2009 en la descripción del evento de maíz y que sería conveniente modificarla.

RESUELVO

Artículo 1:

Modificar la frase de la Resolución de 29 de mayo de 2009 por la que se autorizaba la liberación voluntaria de maíz modificado genéticamente identificada como B/ES/09/54:

"Con este proyecto está prevista la obtención de datos de valor agronómico y sobre el comportamiento de híbridos de maíz 1507"

por las siguiente frase:

"Con este proyecto está prevista la obtención de datos de valor agronómico y sobre el comportamiento de híbridos de maíz 98140 x 59122"

Artículo 2

Únicamente será modificada, de la Resolución de 29 de mayo de autorización sobre el proyecto de liberación voluntaria de maíz modificado genéticamente identificada como B/ES/09/54, la frase descrita en el artículo 1 de la presente Resolución por lo que el resto de artículos y puntos del anejo de la anterior Resolución continúan vigentes y con obligatoriedad de cumplimiento.

Gran Via de les Corts Catalanes, 612-614
08007Barcelona
Telèfon: 93.304.67.00
Fax: 93.304.67.04

Generalitat de Catalunya
Departament d'Agricultura,
Alimentació i Acció Rural
Direcció General d'Agricultura
i Ramaderia

Rosa Maria Cubel Muñoz
Directora General

Barcelona, 30 de julio de 2009

Gran Via de les Corts Catalanes, 612-614
08007Barcelona
Telèfon: 93.304.67.00
Fax: 93.304.67.04

Generalitat de Catalunya
Departament d'Agricultura,
Alimentació i Acció Rural
Direcció General d'Agricultura
i Ramaderia

Traducción del Original en Lengua Catalana

RESOLUCIÓN

De 30 de julio de 2009, por la cual se modifica la Resolución de 29 de mayo de 2009 por la cual se autorizaba la liberación voluntaria de maíz modificado genéticamente identificada como B/ES/09/55.

La empresa Pioneer Hi-Bred Spain, SL, con domicilio social en Sevilla, Avenida Reino Unido s/n, Edificios ADYCTEC – Euroficinas 2nda planta, y con NIF: B91091611, presentó un proyecto de liberación voluntaria de maíz genéticamente modificado.

Con fecha 6 de marzo de 2009 la directora general emitió la Resolución de autorización sobre el proyecto de liberación voluntaria de maíz genéticamente modificado identificado como B/ES/09/55 para la empresa Pioneer Hi-Bred Spain, SL.

Con fecha 16 de junio de 2009 la empresa Pioneer Hi-Bred Spain, SL informó de una errata en el texto de la Resolución de 29 de mayo de 2009 en la descripción del evento de maíz y que sería conveniente modificarla.

RESUELVO

Artículo 1:

Modificar la frase de la Resolución de 29 de mayo de 2009 por la que se autorizaba la liberación voluntaria de maíz modificado genéticamente identificada como B/ES/09/55:

"Con este proyecto está prevista la obtención de datos de valor agronómico y sobre el comportamiento de híbridos de maíz 1507"

por las siguiente frase:

"Con este proyecto está prevista la obtención de datos de valor agronómico y sobre el comportamiento de híbridos de maíz 98140 x 1507"

Artículo 2

Únicamente será modificada, de la Resolución de 29 de mayo de autorización sobre el proyecto de liberación voluntaria de maíz modificado genéticamente identificada como B/ES/09/55, la frase descrita en el artículo 1 de la presente Resolución por lo que el resto de artículos y puntos del anejo de la anterior Resolución continúan vigentes y con obligatoriedad de cumplimiento.

Gran Via de les Corts Catalanes, 612-614
08007Barcelona
Telèfon: 93.304.67.00
Fax: 93.304.67.04

Generalitat de Catalunya
Departament d'Agricultura,
Alimentació i Acció Rural
Direcció General d'Agricultura
i Ramaderia

Rosa Maria Cubel Muñoz
Directora General

Barcelona, 30 de julio de 2009

Gran Via de les Corts Catalanes, 612-614
08007Barcelona
Telèfon: 93.304.67.00
Fax: 93.304.67.04

Generalitat de Catalunya
Departament d'Agricultura,
Alimentació i Acció Rural
Direcció General d'Agricultura
i Ramaderia

Traducción del Original en Lengua Catalana

RESOLUCIÓN

De 30 de julio de 2009, por la cual se modifica la Resolución de 29 de mayo de 2009 por la cual se autorizaba la liberación voluntaria de maíz modificado genéticamente identificada como B/ES/09/56.

La empresa Pioneer Hi-Bred Spain, SL, con domicilio social en Sevilla, Avenida Reino Unido s/n, Edificios ADYCTEC – Euroficinas 2nda planta, y con NIF: B91091611, presentó un proyecto de liberación voluntaria de maíz genéticamente modificado.

Con fecha 6 de marzo de 2009 la directora general emitió la Resolución de autorización sobre el proyecto de liberación voluntaria de maíz genéticamente modificado identificado como B/ES/09/56 para la empresa Pioneer Hi-Bred Spain, SL.

Con fecha 16 de junio de 2009 la empresa Pioneer Hi-Bred Spain, SL informó de una errata en el texto de la Resolución de 29 de mayo de 2009 en la descripción del evento de maíz y que sería conveniente modificarla.

RESUELVO

Artículo 1:

Modificar la frase de la Resolución de 29 de mayo de 2009 por la que se autorizaba la liberación voluntaria de maíz modificado genéticamente identificada como B/ES/09/56:

"Con este proyecto está prevista la obtención de datos de valor agronómico y sobre el comportamiento de híbridos de maíz 1507"

por las siguiente frase:

"Con este proyecto está prevista la obtención de datos de valor agronómico y sobre el comportamiento de híbridos de maíz 98140 x 1507 x 59122"

Gran Via de les Corts Catalanes, 612-614
08007Barcelona
Telèfon: 93.304.67.00
Fax: 93.304.67.04

Generalitat de Catalunya
Departament d'Agricultura,
Alimentació i Acció Rural
Direcció General d'Agricultura
i Ramaderia

Artículo 2

Únicamente será modificada, de la Resolución de 29 de mayo de autorización sobre el proyecto de liberación voluntaria de maíz modificado genéticamente identificada como B/ES/09/56, la frase descrita en el artículo 1 de la presente Resolución por lo que el resto de artículos y puntos del anejo de la anterior Resolución continúan vigentes y con obligatoriedad de cumplimiento.

Rosa María Cubel Muñoz
Directora General

Barcelona, 30 de julio de 2009

Gran Via de les Corts Catalanes, 612-614
08007Barcelona
Telèfon: 93.304.67.00
Fax: 93.304.67.04